

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:00-quince horas del día 04-cuatro de octubre de 2021-dos mil veintiuno, la y los integrantes del Pleno del H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Albino Espinosa, número 1510 Oriente, Zona Centro de esta ciudad, celebran la **Sesión Extraordinaria de Pleno**, a la que fueron convocados en su oportunidad en término de ley. Al efecto, se da inicio a la referida sesión extraordinaria, para lo cual la Magistrada Presidenta en este acto designa como Secretario General de Acuerdos para la misma, al Licenciado **Ramón Soria Hernández**, Secretario Auxiliar de este órgano jurisdiccional, quien dará fe de los acuerdos y resoluciones que se adopten en la misma, solicitándole enseguida que dé lectura del orden del día y proceda a su desahogo. Al efecto procede en sus términos, resultando el siguiente:

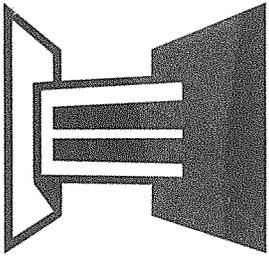
### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Discusión y, en su caso, aprobación, de la designación del Licenciado Miguel Ángel Garza Moreno como la persona que de manera temporal integrará el Pleno de este Tribunal en funciones de Magistrado, con motivo de la culminación del encargo del Magistrado Carlos César Leal Isla García.

En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos designado para la sesión, procede a pasar lista de asistencia, por lo que se da cuenta de que se encuentran presentes la Magistrada Presidenta Licenciada **CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS**, el Magistrado Maestro **JESÚS EDUARDO BAUTISTA PEÑA** y el Licenciado **ARTURO GARCÍA ARELLANO**, actuando en funciones de Magistrado, por ser el Secretario General de Acuerdos y haber sido convocado por la Magistrada Presidenta con la anticipación debida para los efectos del desahogo de la presente sesión, y con apoyo en lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para de la Federación, de aplicación análoga al presente caso, así como en lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente identificado con la clave SUP-JRC-462/2014 y acumulado.

Hecho lo anterior se da cuenta de la existencia del quórum legal y, en consecuencia, se declara instalada la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones que en ésta se tomen.

Pasando al desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta, expone a los integrantes del Pleno que el pasado 02-dos de octubre de 2021-dos mil veintiuno, concluyó el período por el que el H. Senado de la República designó al Licenciado Carlos César Leal Isla García como Magistrado de este



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Tribunal Electoral.

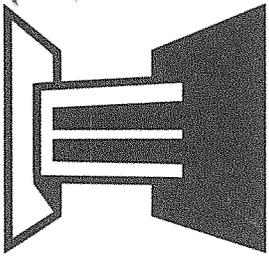
Por lo anterior, expone al Pleno la necesidad de designar a la persona que ocupará el cargo de Magistrada o Magistrado de este Tribunal, hasta en tanto se realice la designación de la persona que ocupará dicho cargo, procedimiento que a la fecha se encuentra en trámite, atento a la convocatoria publicada en la Gaceta del Senado el día 13-trece de septiembre de 2021-dos mil veintiuno, consultable en la página de internet de dicho medio de difusión oficial bajo la liga [https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/2021\\_09\\_13/2898](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/2021_09_13/2898), lo cual constituye un hecho notorio. Sin embargo, en términos de lo establecido en la citada convocatoria, no se tiene una fecha cierta en la que ocurrirá la designación respectiva, por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 175 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de aplicación análoga al caso en concreto, y atento a lo determinado en la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente identificado con la clave SUP-JRC-462/2014 y acumulado, así como la jurisprudencia 2/2017 aprobada por dicha Sala de rubro AUSENCIA DEFINITIVA DE UNA MAGISTRATURA ELECTORAL LOCAL. DEBE CUBRIRSE MIENTRAS EL SENADO DE LA REPÚBLICA DESIGNA LA VACANTE PARA RESOLVER ASUNTOS, INCLUSO QUE NO SEAN URGENTES (LEGISLACIÓN DE PUEBLA), la Magistrada Presidenta propone designar como Magistrado en funciones al Licenciado **MIGUEL ÁNGEL GARZA MORENO**, Secretario con mayor antigüedad de este Tribunal, designación que concluirá en el momento en que el H. Senado de la República designe a la persona que ocupará de forma definitiva el cargo de Magistrada o Magistrado de este Tribunal. Enseguida, la Magistrada Presidenta puso a consideración de los integrantes del Pleno la propuesta.

Posteriormente, la Magistrada Presidenta preguntó a los integrantes el Pleno si existe alguna oposición en relación con la propuesta, sin que se manifestara alguna al respecto, en consecuencia, la Magistrada Presidenta solicitó al Secretario General de Acuerdos designado para esta sesión que recabara la votación respectiva.

Conforme a lo ordenado, el Secretario en funciones procedió a preguntarle a cada uno de las personas integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral, el sentido de su voto, y lo emitieron en los siguientes términos: la Magistrada Presidenta Licenciada **CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS**, su respuesta: **A FAVOR**. El Magistrado Maestro **JESÚS EDUARDO BAUTISTA PEÑA**, su respuesta: **A FAVOR**. El Magistrado en funciones para los efectos de esta sesión, Licenciado **ARTURO GARCÍA ARELLANO**, su respuesta: **A FAVOR**.

Así las cosas, el Secretario en funciones informó al Pleno que, el punto número 2-dos del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de quienes integran el Pleno.

Por lo anterior, la Magistrada Presidenta instruyó a la Secretaría General de Acuerdos que proceda a realizar las gestiones correspondientes para publicar la



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

presente determinación en la página oficial de internet de este Tribunal Electoral, así como en el Período Oficial del Estado de Nuevo León. Así mismo, la Magistrada Presidenta instruyó a la Dirección Administrativa de este Tribunal para efecto de que realice los trámites correspondientes a fin de que el Licenciado **MIGUEL ÁNGEL GARZA MORENO** perciba los emolumentos y prestaciones que corresponden a una Magistratura, durante el tiempo que se encuentre vigente su designación.

Concluido el desahogo de los puntos del orden del día de la presente sesión extraordinaria, siendo las 16:00-dieciséis horas de este mismo día, se concede el tiempo necesario para que el Secretario General de Acuerdos designado para la sesión proceda a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada y firmada por los asistentes, dándose fe de que quienes integran el Pleno de este Tribunal estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y votaron el acuerdo tomado conforme a lo registrado, firmando la presente acta de conformidad y para constancia de ello. **DAMOS FE. -**

**LIC. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**MTRO. JESÚS EDUARDO BAUTISTA PEÑA**  
**MAGISTRADO**

**LIC. ARTURO GARCÍA ARELLANO**  
**MAGISTRADO EN FUNCIONES PARA LOS**  
**EFFECTOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**LIC. RAMÓN SORIA HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DESIGNADO**  
**PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**